



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Doyle

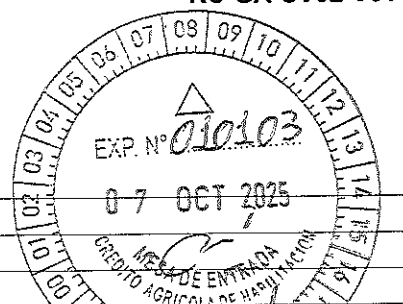
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1151/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Liberacion
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	24/09/2025 07:00:00	24/09/2025 17:00:00	1	<i>[Signature]</i>
						<i>Lic. César Rojas</i> Crédito Agrícola de Habilitación



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

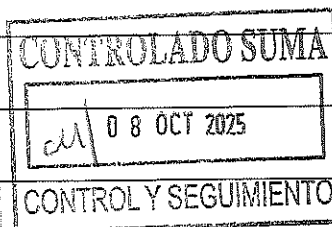
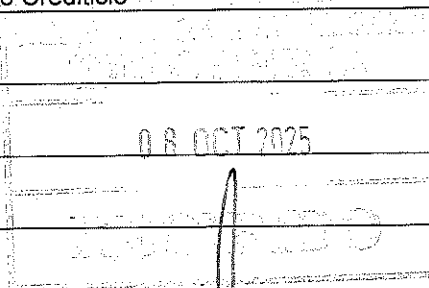
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32447	24/09/2025 07:00:00	24/09/2025 17:00:00	26.676	26.883	207

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio



V° B° Jefe Inmediato
Gerencia - Zona Norte - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

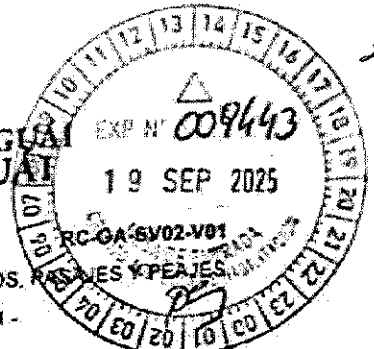


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1252/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 19 de Septiembre del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio

LUGAR/LOCALIDAD: Liberación

DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.)-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BERNARDINA CUEVA BERNAL	4.304.025	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
2	CÉSAR ALDOES ROJAS DÍAZ	4.436.129	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
3	JUAN CARLOS GONZALEZ ALMEIDA	2.957.875	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
4	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.900	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
5	NORMA BEATRIZ BRITIZ RUZ DIAZ	2.213.250	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
6	ROBERTO EVER CARDOZO LOFFI	3.243.072	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
7	SOFIA CONCEPCION GAMARRA SCLAVARRIETA	4.814.645	24/09/2025	24/09/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							1.890.000	

Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habitación



G.P. Lugo
Gerencia - Zona Norte - CAH

Unas Germán Alcaraz
Director de Asignaciones
Crédito Agrícola de Habitación

V.B. Gerencia Administrativa

Jefe/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1151

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9443, de fecha 19 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2576/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LIBERACIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BERNARDINA CUEVA BERNAL	4.394.075	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
JUAN CARLOS GONZALEZ ALMEIDA	2.959.576	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
NORMA BEATRIZ BRITZ RUJIZ DIAZ	2.213.950	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.092	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.645	24/09/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					1.890.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

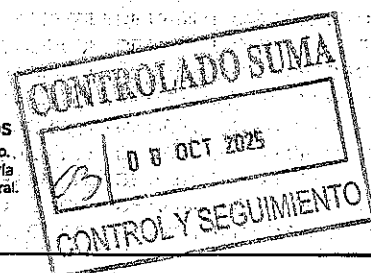
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032447

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

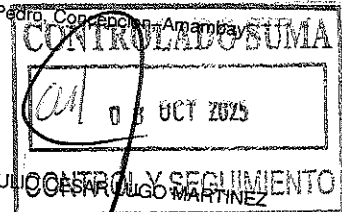
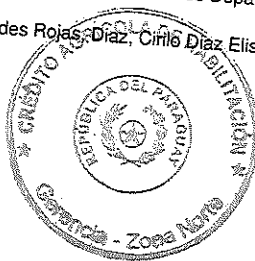
X
Camioneta
FORD
JULIO CESAR LUGO
MARTINEZ
22/09/2025
06:00
26090
27233
1000
Extraordinario
Chapa
Rasp. N°
Reg. N°
Hasta
Hasta
Fecha de salida
Fecha de regreso
Km. real recorrido
X
AATC-062
26/09/2025
20:00
22/09/2025
26/09/2025
1143

N° de orden asign. 323
Area asig. DIRECCION DE
SERVICIOS
GENERALES

Hora de salida 06:00
Hora de vuelta 20:00
Consumo est.
litros/100Km. 12

Gestiones Administrativas en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Arambay,
Canindeyu, otros.
Otros conductores, Cesar Alcides Rojas Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.

Lic. César Rojas
Credito Agrícola de Habilidad



Responsable del área al que fue asignado el
automotor

ORIGINAL

